

HACIA UNA UNIVERSIDAD INCLUSIVA

Informe de gestión 1994 a 2006¹

El desafío que nos imponemos los integrantes de la Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos al asumir una publicación conjunta que refleje las actuales tendencias que tienen como fin la educación inclusiva en las Universidades Nacionales significará un valioso documento que trascenderá el ámbito académico universitario y, quizás posibilite generar nuevas perspectivas que modifique las actuales concepciones sobre la discapacidad en el contexto social.

Por el alcance de la obra necesito manifestar la complacencia que me produce el logro de la misma y espero contribuir con determinados aportes, que entiendo fueron hechos paradigmáticos que se plasmaron durante la coordinación que tuve a mi cargo, desde la creación de la Comisión Interuniversitaria sobre la problemática de la discapacidad (1994 a 2003) y posterior Comisión Interuniversitaria Discapacidad y Derechos Humanos (2003 a 2006).

En este sentido, recurriendo a la evocación retrospectiva y a los registros escritos (actas, memorias, informes, etc) describiré circunstancias que sirvieron de sustento para posteriores acciones que se planificaron por las coordinaciones que sucedieron a mi gestión.

Los primeros vestigios de disposiciones en la normativa universitaria en la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP), datan del año 1991, con el artículo aprobado por la Asamblea Universitaria a propuesta de un grupo de estudiantes y docentes con discapacidad. El mismo se incluye en el Estatuto de la UNMdP y se conserva fielmente luego de la reforma del mismo.

El mencionado artículo que expresa: "Garantizar a toda persona con discapacidad, que cumpla con los requisitos para incorporarse a la actividad universitaria, su derecho a una plena integración y participación mediante la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras físicas y otras situaciones minusvalidantes", no sólo fue una propuesta innovadora para aquellos años sino que sirvió de modelo para que otras universidades apostaran a la inserción estatutaria de la temática de referencia.

Posteriormente, la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNMdP tuvo la iniciativa, primero de reconocer un proyecto político-institucional denominado Programa Discapacidad y Equiparación de Oportunidades y luego afrontar la organización de los Encuentros Interuniversitarios sobre este tema.

El Programa Discapacidad fue reconocido administrativamente en el año 1993 mediante Resolución de Rectorado N° 615/93 y conserva, actualmente, la coordinación en quien suscribe. De esta manera se sostiene la decisión de trabajar activamente hacia el interior de la propia universidad y en el órgano que representa a todas las universidades nacionales, otorgando una permanencia a las acciones planificadas que plantean una universidad inclusiva.

Comisión Interuniversitaria para la integración de las personas con discapacidad

¿Cómo se inicia el trabajo en las universidades nacionales?

A la hora de hablar de la historia del tratamiento de la discapacidad en las universidades nacionales se hace imprescindible mencionar que en la ciudad de Mar del Plata surge un

¹ Licenciada en Terapia Ocupacional, Liliana Graciela Díaz. Coordinadora del Programa Discapacidad y Equiparación de Oportunidades de la Secretaría de Extensión Universitaria, Docente-Investigadora de la Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social. Universidad Nacional de Mar del Plata. Coordinadora de la Comisión Interuniversitaria sobre la problemática de la discapacidad (1994 a 2003). Coordinadora de la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos (2003 a 2006).

movimiento generado por un grupo de estudiantes y de docentes que participaron de un espacio de análisis y reflexión con la intención de relevar y conocer las condiciones de inclusión de las personas con discapacidad en la vida universitaria.

Ese acontecimiento sucedió durante el Segundo Encuentro Interuniversitario sobre la problemática de la Discapacidad², organizado por la Universidad Nacional de Mar del Plata en el mes de septiembre de 1994, y permitió la creación de una Comisión Provisoria Interuniversitaria para la discapacidad que funcionó hasta convertirse en Comisión Interuniversitaria sobre la problemática de la discapacidad, en noviembre de 1995. Con la condición de órgano permanente, se conformó con los miembros oficiales de las Universidades Nacionales, de la Patagonia San Juan Bosco, de la Pampa, del Litoral, de Catamarca, de Misiones y de Mar del Plata; con la Asesoría de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las personas discapacitadas, del Centro de Investigación: Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas y en el Transporte (CIBAUD) de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo de la UBA y de la Fundación MAPFRE Medicina.

La Comisión diseñó su reglamento para sistematizar su organización y definió su Misión y Funciones y Objetivos³ de la siguiente manera:

Misión

“Defender el principio constitucional de igualdad de derechos, tendiente a la equiparación de oportunidades en favor de las personas con discapacidad”.

Funciones

-“Orientar, asesorar y/o propiciar condiciones equitativas para el ingreso a la Universidad y desempeño en ella de alumnos, docentes, no docentes y graduados con discapacidades”.

-“Difundir la temática de la discapacidad y promover la reflexión sobre ella en el seno de la comunidad”.

-“Fomentar el intercambio de conocimientos y experiencias entre las Universidades del país y del extranjero”.

Objetivos

1. Promover la inclusión expresa de la misión enunciada en los Estatutos Universitarios.
2. Propiciar en el ámbito de cada Universidad acciones tendientes a favorecer la plena integración, evitando y eliminando las barreras físicas, de acceso a la información, académica y actitudinales.
3. Promover dentro del ámbito académico la incorporación de la problemática de la discapacidad en todo currículo de carreras de pre-grado, grado y post-grado.
4. Recomendar el desarrollo de proyectos universitarios de docencia, investigación y extensión sobre los diferentes aspectos de la discapacidad.
5. Coordinar la programación de Encuentros Interuniversitarios periódicos y bregar porque las recomendaciones que de ellos surjan sean llevadas a cabo.
6. Recomendar la creación de un área referida a la Discapacidad en cada Casa de Altos Estudios, según las modalidades que éstas determinen propiciando la formación de equipos interdisciplinarios con representación de todos los claustros.
7. Promover el desarrollo permanente de un sistema de información sobre discapacidad y equiparación de oportunidades.

² En las conclusiones y recomendaciones del Primer Encuentro Interuniversitario sobre la Problemática de la discapacidad (Mar del Plata, 1992) surgía la iniciativa de crear una Comisión Interuniversitaria sobre la temática de la discapacidad.

³ Acta Constitutiva del 10 de noviembre de 1995, pag 9 y 10.

8. Establecer intercambio de información y/o acciones de cooperación con la comisión Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad, con las comisiones Provinciales y Municipales, con Entidades y Organismos Internacionales, Extranjeros, Nacionales, Provinciales y Municipales.

En ese momento, se encontraba en plena vigencia el Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad (PAM)⁴ pensado como estrategia para trabajar en la prevención y en la rehabilitación de la discapacidad con una perspectiva de la igualdad de oportunidades y de los derechos humanos. Así como también, las Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (NORUM) con su planteamiento doctrinal, ético-jurídico y un llamado a promover la igualdad de participación y a establecer mecanismos de supervisión para su resguardo.

Las recomendaciones del Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad (PAM) y los grandes núcleos de deberes formulados por las Normas Uniformes sirvieron de guía para planificar los objetivos, las acciones y las metas que se proponían, por consenso, los representantes de las Universidades Nacionales.

Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos

La decisión de modificar la denominación de la Comisión Interuniversitaria sobre la problemática de la discapacidad por la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos se adopta en una reunión organizada por la Universidad Nacional de La Plata, el día 30 de octubre de 2003, con la presencia de los representantes de la mencionada Universidad y las Universidades Nacionales, de Buenos Aires, Comahue, Entre Ríos, La Matanza, La Plata, La Pampa y Mar del Plata.

Asimismo, renovando la voluntad de sostener la Comisión Interuniversitaria: Discapacidad y Derechos Humanos, se entendió ya en aquel momento, que el trabajo en red permitiría generar mecanismos de retroalimentación, planificar nuevas estrategias, reafirmar principios, actualizar conocimientos e intercambiar experiencias con el fin de planificar acciones conjuntas en los ámbitos universitarios.

En este sentido se pensó a la Universidad como factor contextual ambiental y personal, que posibilita o impide el acceso a la educación, a la inclusión laboral y a la participación plena.

La modificación de la denominación de la comisión y la planificación de las nuevas líneas de trabajo convergían con dos hechos de gran envergadura en la historia de la temática. Uno, era la aprobación de la Convención Interamericana sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad; y otra, relacionada con los informes preliminares del Comité de Especial convocado para elaborar la Convención Internacional sobre los Derechos de las personas con discapacidad, en diciembre de 2001.

La Convención Internacional que fuera aprobada por Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 2006, firmada por diferentes países, incluyendo Argentina en marzo de 2007 y ratificada por la Cámara de Diputados de nuestro país en mayo de 2008 fue el producto de un cambio significativo en el derecho sobre discapacidad.

Si bien la Declaración Universal de Derechos Humanos otorgaba un marco de referencia por su fuerza jurídica y su ámbito de aplicación, la aprobación de la Convención Internacional como el primer Tratado de Derecho Internacional que se ocupa de los derechos de las personas con discapacidad de manera específica, influyó en la estructura organizativa de la comisión generando nuevas perspectivas que fortalecieron su quehacer.

Es importante aclarar que las actuaciones de la Comisión Interuniversitaria se actualizaban de acuerdo a la evolución de las concepciones que surgían de diversas Clasificaciones y

⁴ Programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad, Resolución 37/52 de 3 de diciembre de 1982, de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA
Programa Discapacidad y Equiparación de Oportunidades
Coordinadora: Lic. Liliana Graciela Díaz

Tratados Internacionales, Publicaciones científicas de los docentes-investigadores, etc. Para ello, se organizaban espacios de debate y capacitación entre los integrantes de la misma y con la invitación de personas idóneas para tratar temas de interés previamente seleccionados.

Cuestiones operativas

Durante el período de la coordinación de la Comisión, a mi cargo, se trabajó con un Comité Ejecutivo conformado por tres representantes universitarios que apoyaban la tarea administrativa y la toma de decisiones para agilizar las gestiones de modo pertinente. Las reuniones de trabajo en un número de cuatro por año se organizaban en las universidades que se seleccionaban como sede para posibilitar la participación de la comunidad de la universidad organizadora, dejar instalado la relevancia del tema y promover la conformación de una Comisión interna con representantes de todos los claustros.

Por otra parte, se dejó establecido que cada dos años se organizarían las Jornadas Nacionales sobre Universidad y Discapacidad y que aprovechando ese encuentro se renovarían las autoridades de la Comisión, elegidas por los representantes oficiales de cada institución de Educación Superior.

Al respecto, en la IV Jornada Nacional sobre Universidad y Discapacidad organizada por la Universidad de Buenos Aires en el mes de julio de 2006, se llevó a cabo el acto eleccionario siendo elegida la representante por la Universidad Nacional de Cuyo, Prof. María Alejandra Grzona como Coordinadora por un período de dos años.

Al momento de entregar la Coordinación a la Prof. María Alejandra Grzona, la Comisión Interuniversitaria estaba integrada por las Universidades Nacionales, de Río Cuarto, La Pampa, Sur, Tucumán, Comahue, San Martín, Litoral, General Sarmiento, La Plata, Lanús, Entre Ríos, UBA, Cuyo, Córdoba y Mar del Plata, en algunos casos con más de dos representantes por institución.

Vinculación con el Ministerio de Educación-Secretaría de Políticas Universitarias

A fines del año 2004 el equipo técnico de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por recomendación del Dr. Juan Carlos Pugliese, solicitó la elaboración de un informe sobre la integración de las personas con discapacidad en la educación superior que permitiera conocer y analizar el acceso al sistema y establecer el diseño de políticas dirigidas a superar las exclusiones que existían en la universidad.

Por decisión de los miembros de la Comisión se encomendó a la Mgs. Lic en Servicio Social Indiana Vallejos de la Universidad Nacional de Entre Ríos que recopilara los informes presentados por las Universidades de Mar del Plata, Buenos Aires, La Matanza, Rosario, Cuyo, San Martín y Entre Ríos.

La que suscribe informó sobre los antecedentes y la actividades llevadas a cabo por la Comisión, bajo el título: Red Interuniversitaria "Discapacidad y Derechos Humanos", en la publicación difundida a través de la página <http://iesalc.unesco.org.ve>, que pertenece al Instituto de Educación Superior de América Latina y el Caribe- UNESCO, en febrero de 2005, en el link de Argentina.

Esta publicación tuvo fundamentalmente, la importancia de su valor inédito. No se entendió como un informe acabado, pero sí de un gran aporte para el debate y el análisis de la situación de la discapacidad en el ámbito universitario argentino.

Por otra parte, éste fue el punto de partida de la vinculación con la Secretaría de Políticas Universitarias, a través del Director Nacional de Coordinación Institucional, Evaluación y Programación Presupuestaria, Sr. José Luis Parisí que ofició de interlocutor desde mayo de 2005 y promovió la inclusión de esta temática dentro de las líneas de trabajo en el plan de acción del Programa de Apoyo a las Políticas de Bienestar Universitario, planteada por

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Programa Discapacidad y Equiparación de Oportunidades

Coordinadora: Lic. Liliana Graciela Díaz

primera vez en el año 2006 ante la Comisión y presentada anualmente para su análisis y verificación.

Con la proposición de impulsar una “universidad para todos” los responsables del Programa de Apoyo a las Políticas de Bienestar y del Área de Infraestructura solicitaron a la Comisión el diseño de un Programa para mejorar la accesibilidad física en las universidades. En este sentido, se formuló el Programa de Accesibilidad para las Universidades Nacionales que tiene la intención de eliminar las barreras arquitectónicas, urbanísticas y comunicacionales que impiden desarrollar las actividades de los integrantes de la comunidad universitaria y a su vez, busca como objetivo la adecuación de los edificios universitarios de acuerdo a la normativa nacional vigente.

Con el párrafo anterior, solamente, se pretende comentar el nacimiento de este proyecto, dado que tanto la aprobación como la gestión del mismo fue llevado a cabo por las coordinadoras de la Comisión que me sucedieron, Prof. María Alejandra Grzona de la UN de Cuyo y Prof. Sandra Katz de la UN La Plata.

Vinculación con la Red de Secretarios de Bienestar Universitario y de Asuntos Estudiantiles – Red Bien-

En marzo de 2005, la Comisión Interuniversitaria recibe una invitación de la Secretaría de Políticas Universitarias para participar en el Primer Encuentro de Áreas de Bienestar Universitario y Asuntos Estudiantiles, en Villa La Angostura.

En la jornada de trabajo⁵ realizada en la ciudad de Mar del Plata se acuerda que la Prof. Indiana Vallejos de la UN de Entre Ríos represente a la comisión en ese Encuentro y se organiza un programa de contenidos teóricos para informar y concientizar a los responsables del área de bienestar, que a continuación se detalla:

- Recuperación de conceptos, opiniones, criterios, etc. que los participantes tienen acerca de “qué es la discapacidad” y “qué responsabilidad tiene la universidad al respecto”
- Devolución conceptual, legal y política
- Discusión de acciones posibles considerando los siguientes ejes: Accesibilidad física y comunicacional, acciones de inclusión en la universidad: becas, adaptaciones curriculares, producción académica.
- Difundir el trabajo de la Comisión Interuniversitaria

Posteriormente, surgieron nuevas participaciones de diferentes miembros de la comisión en los Encuentros de las Áreas de Bienestar cuyas intervenciones se programaban por la comisión en su totalidad; así se fueron abordando los siguientes contenidos: La producción social de la discapacidad, Adaptaciones curriculares, Accesibilidad física y Modelos de conformación de comisiones universitarias⁶.

Actualmente, se continúa trabajando articuladamente en temas en común como por ejemplo: accesibilidad física a los edificios universitarios, bibliotecas accesibles, etc. y se recibe la invitación para participar de las reuniones de la Red Bien.

Consideraciones finales:

Tal como se expresara en la introducción de este informe, el mismo refleja parcialmente un período de la existencia de la Comisión Interuniversitaria. Los primeros 12 años de intenso trabajo de investigación y discusión en el cual hemos puesto todo nuestro empeño para que, de alguna manera, fueran los cimientos de la construcción de hechos y propuestas que anhelamos mejoren persistentemente la inclusión de la discapacidad tanto en los ámbitos

⁵ Acta de la jornada de trabajo, fecha 17 y 18 de marzo de 2005, pag. 34

⁶ Mag. Lic. Indiana Vallejos, UNEntre Ríos; Prof. María Alejandra Grzona, UNCuyo; Lic. Liliana Díaz, UNMdP; Prof. Sandra Katz, UNLa Plata respectivamente fueron las responsables del dictado de los temas mencionados.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Programa Discapacidad y Equiparación de Oportunidades

Coordinadora: Lic. Liliana Graciela Díaz

académicos como lo de las sociedad toda, por lo que seguiremos comprometidos con el proyecto para que no claudique y para lo cual continuaremos trabajando en su perfeccionamiento.